

Tom 8.

Mi 8. mo: Haviendo sido aprehenso en
estas Cercanias por la Loguaxa de Tabo-
ques el mando de Antonio Barcelò uno
seguaxentay seis Moros, con Armas de
clavo, que pocas dias antes havian conido,
se porre seguxto Cañones, fue diziendo a
esta casa sin la tripulacion por nueve hom-
bres el Tabague es el Comandante, entran-
do en ella la noche de dia 30. de pasado; y
haviendo amanecido en la misma dia
siguiente 31. por elos Tabagues es ha el
quaxa conotra Reva es no tambien

se Conquistar y ser Moxos, y nubes
oprimidos esclavos se por te secho Cañon,
con los que se mantubieron aqui hasta
esta mañana, queriendo novena el
tado Comandante, que con los demas Tab.
que se de Loguaxa havia sido siguiendo
otro de Moxos, que llebaba servida; salí.
exon en subisca, demando en esta Cita
da hasta los dos buques apxeados, cuya
gente nuestra, que los custodia ha empe.
zado su guerra, havendo referido
que en el oxio Combate que medio ma
taron de Moxos, sin haber peruido sea
sona alguna de las nuestras: todo lo qual
pongo en noticia de V. R., para que vea

var quenta sello a Vill. como tambien
que por estos Mares se frequenta las vi-
sitas de estos Barbares.

Nuestro S. M. C. a. V. L. m.
dos años como se veo. Alicante P. D.
Septiembre de 1762.

Yo el Sr.
Sr. Don

Don Juan de la Cruz,
Sr. de la Cruz,
Sr. de la Cruz,
Sr. de la Cruz.

Don Juan de la Cruz,
Sr. de la Cruz,
Sr. de la Cruz,
Sr. de la Cruz.

Yo el Sr.
Sr. Don Juan de la Cruz,
Sr. de la Cruz,
Sr. de la Cruz,
Sr. de la Cruz.